

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**Ref.: ACCIÓN DE TUTELA DE OSWALDO ENRIQUE CALDERÓN
contra el JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA DE BOGOTÁ (inc.
desacato) Rad. 000-2021-01005-00.**

ÁBRESE a pruebas el presente incidente.

Téngase como prueba al momento de fallar el presente proceso, la documental aportada al expediente por los intervinientes, cuyo valor demostrativo será valorado en su oportunidad, así como la actuación surtida en el incidente.

Ejecutoriado este proveído, regresen las diligencias al despacho para proveer sobre el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado